



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RANEDO-PROMEDIANO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Ranedo-Promediano para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i> | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|---|----------------------------|
| 2. | Gastos en bienes corrientes y servicios | 2.716,00 |
| 3. | Gastos financieros | 35,00 |
| 6. | Inversiones reales | 14.775,00 |
| | Total presupuesto | 17.526,00 |

ESTADO DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i> | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|---------------------------|----------------------------|
| 4. | Transferencias corrientes | 4.945,00 |
| 5. | Ingresos patrimoniales | 1.800,00 |
| 7. | Transferencias de capital | 10.781,00 |
| | Total presupuesto | 17.526,00 |

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ranedo, a 24 de noviembre de 2018.

El Presidente,
Felipe Manzanos Alonso